

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento general de los Centros de Enseñanza Media y Profesional, de 3 de noviembre de 1953; el favorable informe emitido por el Patronato provincial respectivo, y que se han cumplido todos los demás requisitos señalados en las disposiciones vigentes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Valle de Carranza al Profesor del mismo don Efrén Fernández Navamuel González.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la jubilación del Portero de los Ministerios Civiles don Ricardo Alvarez Baldomero.*

Excmo. Sr.: Cumplidos los veinte años de servicios efectivos al Estado por don Ricardo Alvarez Baldomero, Portero de los Ministerios civiles, con destino en la Universidad de Madrid, mediante prórroga concedida por Orden de 28 de julio del corriente año, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 del vigente Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto jubilar, con el haber que por clasificación le corresponda, al referido Portero, con efectos del día de la fecha, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Estatuto más arriba citado, debiendo cesar en dicha fecha en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 5 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por excedencia de don Julio Garcia Pradillo, de la Escuela del Magisterio de Burgos.*

Vacante una dotación en la cuarta categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por excedencia de don Julio Garcia Pradillo, de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Burgos.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día once de octubre último, y en consecuencia pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán además dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Teodoro Sáez Fernández, de la Escuela del Magisterio de Albacete.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Juan Zamora Ros, de la Escuela del Magisterio de Tarazona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1961. — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el reintegro en la categoría y clase que le corresponde a la Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, dona Manuela Bailón Redondo.*

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Auxiliar de este Departamento una plaza de Auxiliar de primera clase, como consecuencia de haber sido concedida la excedencia voluntaria, con efectos del día 30 de noviembre pasado, a doña Maria Dolores Galán Pérez, que la venía desempeñando, y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le están conferidas por la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha dispuesto lo siguiente:

Cubrir la vacante aludida reintegrando en el lugar que por antigüedad le corresponda entre los Auxiliares de primera clase, a doña Manuela Bailón Redondo, que fue reintegrada al servicio activo de la situación de excedencia voluntaria por resolución de 30 de septiembre pasado, en plaza de Auxiliar de segunda clase, hasta que se produjese vacante de su categoría, y puesto que no existe funcionario con derecho preferente a ocupar dicha plaza.

En su virtud, los efectos administrativos y económicos de este reintegro serán del día 1 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada.

Y como quiera que doña Manuela Bailón Redondo tiene acreditados en su categoría y clase un tiempo de servicios de doce años y tres meses, debe ser colocada inmediatamente detrás de don José Quetzilas Ramirez, que cuenta con doce años seis meses y ocho días, y delante de doña Maria Teresa Gómez Pedrero, que cuenta con once años diez meses y veinticuatro días, referido este cómputo a la fecha de la vacante; acumulándosele los servicios prestados como Auxiliar de segunda clase únicamente como servicios al Estado, de conformidad con lo dispuesto en la mencionada resolución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 5 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 30 de noviembre de 1961 por la que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria al Inspector de Prensa, de tercera clase, don Antonio de Lorenzo Sánchez.*

Ilmo. Sr.: A petición del interesado,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria, prevista en el apartado b), artículo noveno, de la Ley de 15 de julio de 1954, con efectos a partir del día inmediatamente después en que aparezca esta Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado», a don Antonio de Lorenzo Sánchez, Inspector de Prensa, de tercera clase.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.—P. D., José Luis Villar Palas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.